CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

NIT 800.215.465-7

CERTIFICA:

Que **La Corporación Educativa Minuto de Dios,** se encuentra al día en el pago de los **Aportes Parafiscales,** así como los **Aportes al sistema de Seguridad Social** – Eps – Fondo de Pensiones y Arp, dando cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. A la fecha se encuentra a **PAZ y SALVO** por este concepto.

La presente certificación se expide a solicitud del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Bogotá ICBF.**

En constancia de ello se firma a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

Atentamente,

CAMILO AURELIO VELANDIA RODRIGUEZ
C.C 79.558.178
Representante Legal
Corporación Educativa Minuto de Dios

aprobó Denis Mahecha

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID
1 de julio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Corporación Educativa Minuto de Dios - CEMID, identificada con NIT. 800.215.465-7, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Corporación como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Corporación para el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Corporación.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de diciembre de 2025 y el mes de mayo de 2026, la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Corporación, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

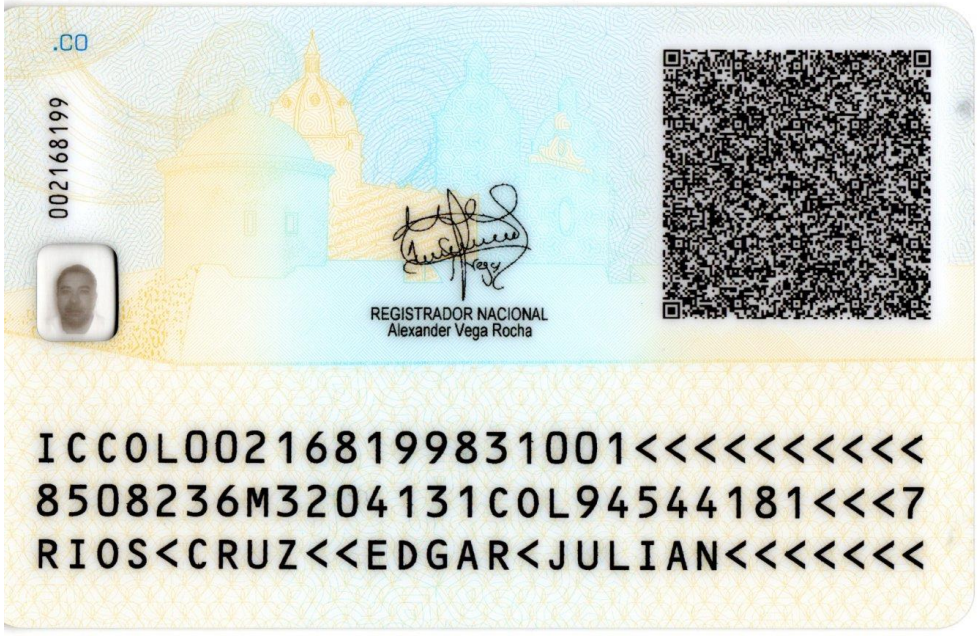


Edgar Julian Rios Cruz
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 171812-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 94.544.181
Apellidos
RIOS CRUZ
Nombres
EDGAR JULIAN
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
23 AGO 1985
G.S.
A+
Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)
Fecha y lugar de expedición
29 AGO 2003, CALI
Firma
Fecha de expiración
13 ABR 2032


.CO
002168199
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL002168199831001<<<<<<<<<<<
8508236M3204131COL94544181<<<7
RIOS<CRUZ<<EDGAR<JULIAN<<<<<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

171812-T



EDGAR JULIAN
RIOS CRUZ
C.C. 9454418[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 355 FECHA 25/10/2012
UNIVERSIDAD DEL VALLE

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 182817

FIRMA DEL TITULAR

99664

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D07A0D5F831744C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR JULIAN RIOS CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94544181 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 171812-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado